



C I R C U L A R CSJTOC23-137

Fecha: 16 de junio de 2023

Para: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, A LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE IBAGUÉ, A LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE IBAGUÉ, AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS PENALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO DE IBAGUÉ, AL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ Y A LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “Socialización Acuerdo No. CSJTOA23-93 del 31 de mayo de 2023. Por medio del cual se redistribuyen unos procesos en el Juzgado 001 Penal con Función de Conocimiento Transitorio de Ibagué, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo PCSJA23-12055 del 31 de marzo de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.”

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, nos permitimos socializar el Acuerdo No. CSJTOA23-93 del 31 de mayo de 2023, por medio del cual se redistribuyen unos procesos en el Juzgado 001 Penal con Función de Conocimiento Transitorio de Ibagué, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo PCSJA23-12055 del 31 de marzo de 2023, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidenta

Anexo lo enunciado.

ASDG/ampg